

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS-

ACUERDO No.298

“POR LA CUAL SE APRUEBA UNA ADICION EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE FUNCIONAMIENTO E INVERSION DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER –CAS, FINANCIADOS CON RECURSOS PROPIOS RAPE, DE LA VIGENCIA FISCAL 2015”

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER- CAS, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR EL ARTICULO 27 DE LA LEY 99 DE DICIEMBRE DE 1.993,

CONSIDERANDO

1. Que de conformidad con el artículo 27 de la Ley 99 de diciembre 22 de 1993, son funciones de los Consejos Directivos de las Corporaciones Autónoma Regionales, aprobar el presupuesto anual de ingresos y gastos y sus modificaciones.
2. Que la corte constitucional atendiendo las diferentes clases de recursos que tienen las Corporaciones y en aras de no vulnerar el núcleo esencial de la autonomía que la Constitución reconoció a esta clase de entidades, hizo la siguiente distinción: En relación con los recursos provenientes de la Nación, resulta procedente la aplicación de las normas del Estatuto Orgánico de Presupuesto, de conformidad con el Artículo 4 del decreto 111 de 1996, pero esta aplicación no se extiende a los recursos propios de las Corporaciones Autónoma Regionales, entre las cuales se encuentran los contemplados en el Artículo 317 de la Constitución.
3. Que en virtud de lo anterior, corresponde a los Consejos Directivos aprobar los presupuestos de ingresos y gastos de forma exclusiva, cuando los ingresos presupuestados sean provenientes de los recursos propios con los que la ley ha dotado las Corporaciones.
4. Que la tesorera de la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS, Certifico que según ejecución presupuestal de ingresos de fecha 16 de Diciembre de 2015, que refleja la información financiera de la Corporación, existe un superávit en los rubros presupuestales **TRANSFERENCIAS DEL SECTOR ELECTRICO** por la suma de **SETECIENTOS VENTIDOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS (\$722.957.462), M.cte, PUBLICACIONES** por la suma de **UN MILLON NOVECIENTOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS (\$1.930.458), M.cte, TASAS POR EVALUACION Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL** por la suma de **CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS CON VEITICUATRO CENTAVOS (\$189.397.344,24), M.cte, TASAS FORESTAL** por la suma de **CINCO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHO PESOS (\$5.563.708),M.cte, SALVOCONDUCTOS** por la suma de **SIETE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS (\$7.776.000), M.cte. RENDIMIENTOS FINANCIEROS** por la suma de **TREINTA MILLONES CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS CON VENTICUATRO CENTAVOS (\$30.049.697,24), M.cte**
5. Que según certificación expedida el 16 de Diciembre de 2015, por el subdirector de Planeación y Ordenamiento Territorial de la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS, recomienda efectuar la Adición de recursos a los siguientes proyectos del Plan Anual de Inversiones POAI 2015: **a). ADMINISTRACION,**

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER

www.cas.gov.co - Línea Gratuita 01 8000 917600

OF. PRINCIPAL - SAN GIL
Cra. 12 N° 9 - 06
Tel: 7238300
Barrio La Playa

BUARAMANGA
Cra. 26 N° 36 - 14
Tel: 6459043
Edif. Fénix Of. 501

BARRANCABERMEJA
Clle. 49 N° 9 - 61
Tel: 6212710
Pasaje Popular
Barrio el Comercio

MALAGA
Clle. 12 N° 9 - 14 esq.
Tel: 6617923
Edif. Comparta Piso 3

SOCORRO
Clle. 16 N° 12 - 36
Tel: 7276109

VELEZ
Cra. 4 N° 9 - 66
Tel: 7564011



**MANEJO Y CONTROL DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES b).
CAPACITACION, SENSIBILIZACION Y COMUNICACION PARA PROMOVER
PROCESOS DE PROTECCION, CONSERVACION Y RECUPERACION DE LOS
RECURSOS NATURALES RENOVABLES EN LA JURIDICCION DE LA CAS.**

6. Que en virtud de lo anterior es procedente adicionar el presupuesto de Ingresos y Gastos de Funcionamiento e Inversión financiados con recursos propios RAPE, sin superar los parámetros establecidos en la Ley en la vigencia fiscal 2015, por la suma de **NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS (\$957.674.669,48) M.cte.**
7. Que en este acuerdo se destinaron los recursos que corresponden a las Transferencias al Fondo de Compensación Ambiental, de conformidad con el Artículo 24 de la Ley 344 de 1.996.

En mérito de lo expuesto

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: Aprobar la Adición al presupuesto de Ingresos financiados con Recursos Propios RAPE de la vigencia fiscal 2015 por la suma **NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS (\$957.674.669,48), M.cte.**

I. INGRESOS

CT A	SU B CT A	OBJ G	ORN	SUB OR	REC	CONCEPTO	VALOR
1						INGRESOS CORRIENTES	
1	2					INGRESOS NO TRIBUTARIOS	
1	2	02				Transferencias del sector Eléctrico	722.957.462.00
1	2	04				Publicaciones	1.930.458.00
1	2	06				Tasas por Evaluación y Seguimiento Ambiental	189.397.344.24
1	2	08				Tasa Forestal	5.563.708.00
1	2	09				Salvoconductos	7.776.000.00
1	3					RECURSOS DE CAPITAL	
1	3	01				Rendimientos Financieros	30.049.697.24
TOTAL ADICION INGRESOS							957.674.669,48

ARTICULO SEGUNDO: Aprobar la Adición al presupuesto de Gastos de Funcionamiento financiados con recursos propios RAPE, para la vigencia fiscal 2015 por la suma **TRESCIENTOS CUATRO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO PESOS CON SETENTA CENTAVOS (\$304.549.100,70), M.cte. Así:**

II GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

CT A	SU B CT A	OBJ G	ORN	SUB OR	REC	CONCEPTO	VALOR
---------	--------------------	----------	-----	-----------	-----	----------	-------

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER

www.cas.gov.co - Línea Gratuita 01 8000 917600

OF. PRINCIPAL - SAN GIL Cra. 12 N° 9 - 06 Tel: 7238300 Barrio La Playa	BUARAMANGA Cra. 26 N° 36 - 14 Tel: 6459043 Edif. Félix Of. 501	BARRANCABERMEJA Clle. 49 N° 9 - 61 Tel: 6212710 Pasaje Popular Barrio el Comercio	MALAGA Clle. 12 N° 9 - 14 esq. Tel: 6617923 Edif. Comparta Piso 3	SOCORRO Clle. 16 N° 12 - 36 Tel: 7276109	VE. LT Cra. 4 N° 9 - 66 Tel: 7564011
---------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------	--------------------------------------------





1						GASTOS DE PERSONAL	
1	0	1				SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	
1	0	1	5			OTROS	
1	0	1	5	15		Prima de Vacaciones	20.000.000,00
2						GASTOS GENERALES	
2	0	4				ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	
2	0	4	04			Materiales y Suministros	37.200.000,00
2	0	4	05			Mantenimiento	22.290.857,28
2	0	4	07			Impresos y Publicaciones	30.000.000,00
2	0	4	08			Servicios Públicos	30.000.000,00
3						TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
3	2	1	3			Aportes al Fondo de Compensación Ambiental	165.058.243,42
TOTAL ADICION FUNCIONAMIENTO							304.549.100,70

ARTICULO TERCERO: Aprobar la Adición al presupuesto de Gastos de Inversión con Recursos Propios RAPE, para la vigencia fiscal 2015 por la suma de **SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES CIENTO VENTICINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS (\$653.125.568,78)**. Así:

III GASTOS DE INVERSION

CT A	SU B CT A	OBJ G	ORN	SUB OR	REC	CONCEPTO	VALOR
5						CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	
5	1					ADMINISTRACION, MANEJO Y CONTROL DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES	
5	1	1	2			GASTOS GENERALES	
5	1	1	2	3		Viáticos y transporte visitas TES	147.055.345,20
6						GOBERNABILIDAD INSTITUCIONAL	
6	6					CAPACITACION, SENSIBILIZACION Y COMUNICACION PARA PROMOVER PROCESOS DE PROTECCION, CONSERVACION Y RECUPERACION DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES EN LA JURISDICCION DE LA CAS	
6	6	2				COSTOS DIRECTOS	
6	6	2	1			CAPACITACION PARA PROMOVER PROCESOS DE PROTECCION, CONSERVACION Y RECUPERACION DE LOS RECURSOS INATURALES RENOVABLES EN LA JURISDICCION DE LA CAS	
6	6	2	1	02		Capacitación para promover procesos de protección, conservación y recuperación de los recursos naturales renovables en la jurisdicción de la Cas S-eléctrico	506.070.223,58
TOTAL ADICION INVERSION							653.125.568,78



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER

www.cas.gov.co - Línea Gratuita 01 8000 917600

OF. PRINCIPAL - SAN GIL
Cra. 12 N° 9 - 06
Tel: 7238300
Barrio La Playa

BUCARAMANGA
Cra. 26 N° 36 - 14
Tel: 6459043
Edif. Fénix Of. 501

BARRANCABERMEJA
Clle. 49 N° 9 - 61
Tel: 6212710
Pasaje Popular
Barrio el Comercio

MALAGA
Clle. 12 N° 9 - 14 esq.
Tel: 6617923
Edif. Comparta Piso 3

SOCORRO
Clle. 16 N° 12 - 36
Tel: 7276109

VÉLEZ
Cra. 4 N° 9 - 66
Tel: 7564011

ARTICULO CUARTO: Forma parte integral del presente Acuerdo, la Certificación de Superávit expedida por la tesorera de la CAS y el informe de viabilidad de adición de recursos a los proyectos del Plan Anual de Inversiones POAI 2015 expedida por el subdirector de Planeación y Ordenamiento Territorial de la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS,

ARTICULO QUINTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación.



COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en San Gil, a los dieciocho (18) días del mes de Diciembre de 2015

JOHN SERVANDO ZAFRA GERENA
Presidente Consejo Directivo (E)

EDWIN ALBERTO AVILA RAMOS
Secretario General CAS



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER

www.cas.gov.co - Línea Gratuita 01 8000 917600

OF. PRINCIPAL - SAN GIL
Cra. 12 N° 9 - 06
Tel: 7238300
Barrio La Playa

BUCARAMANGA
Cra. 26 N° 36 - 14
Tel: 6459043
Edif. Fénix Of. 501

BARRANCABERMEJA
Clle. 49 N° 9 - 61
Tel: 6212710
Pasaje Popular
Barrio el Comercio

MALAGA
Clle. 12 N° 9 - 14 esq.
Tel: 6617923
Edif. Comparta Piso 3

SOCORRO
Clle. 16 N° 12 - 36
Tel: 7276109

VÉLEZ
Cra. 4 N° 9 - 66
Tel: 7564011

	SUPERAVIT	FCA	FUNC	INV
TRANSF.SECTOR ELECTRICO	722.957.462,00	144.591.492,40	72.295.746,20	506.070.223,40
PUBLICACIONES	1.930.458,00	193.045,80	1.737.412,20	
TASAS POR EVALUACION Y SEGUIMIENTO	189.397.344,24	18.939.734,42	28.409.601,64	142.048.008,18
TASA FORESTAL	5.563.708,00	556.370,80		5.007.337,20
SALVOCONDUCTOS	7.776.000,00	777.600,00	6.998.400,00	
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	30.049.697,24		30.049.697,24	
	957.674.669,48	165.058.243,42	139.490.857,28	653.125.568,78

RAPE.3.2.1.3	Aportes al Fondo de Compensación Ambiental	165.058.243,42		
RAPE.2.0.4.08.	Servicios Públicos		30.000.000,00	
RAPE.2.0.4.07.	Impresos y Publicaciones		30.000.000,00	
RAPE.1.0.1.5.15	Prima De Vacaciones		20.000.000,00	
RAPE.2.0.4.04.	Materiales y Suministros		37.200.000,00	
RAPE.2.0.4.05.	Mantenimiento		22.290.857,28	
RAPE.INV.5.1.1.2.2	viaticos y transporte visitas			147.055.345,38
	Capacitacion para promover procesos de proteccion, conservacion y recuperacion de los recursos naturales ?renovables en la jurisdiccion de la Cas S-electrico			506.070.223,40
RAPE.INV.6.6.2.1.02				
	957.674.669,48	165.058.243,42	139.490.857,28	653.125.568,78

**LA TESORERA (E) DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE
SANTANDER – CAS-**

CERTIFICA :

Según ejecución presupuestal de Ingresos con fecha de Diciembre 16 de 2015 que refleja la información Financiera de la Corporación Autónoma, existe un superávit en los siguientes rubros presupuestales que se detallan a continuación:

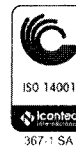
Código Presupuestal	Detalle	Superávit
1.2.02	Transferencia del Sector Eléctrico	\$722.957.462,00
1.2.04	Publicaciones	\$1.930.458,00
1.2.06	Tasas por Evaluación Y Seguimiento Ambiental	\$189.397.344,24
1.2.08	Tasa Forestal	\$5.563.708,00
1.2.09	Salvoconductos	\$7.776.000,00
1.3.01	Rendimientos Financieros	\$30.049.697,24
TOTAL SUPERAVIT		\$957.674.669,48

Se expide a solicitud de la subdirección Administrativa y Financiera a los dieciséis (16) días del mes de Diciembre de 2015.


TRANSITO VESGA GARCIA
Tesorera (E) CAS

Corporación Autónoma Regional de Santander

Carrera 12 No. 9 - 06 Téls: 724 07 62 - 723 56 68
San Gil - Santander
www.cas.gov.co



OF- SPL No. 00342-15

San Gil, Diciembre 16 de 2015

Doctora

FLOR MARIA RANGEL GUERRERO

Directora General

Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS

E.S.D.



ASUNTO: VIABILIDAD ADICIÓN PRESUPUESTAL A INVERSIÓN

Teniendo en cuenta que según informe financiero a fecha 16 de Diciembre de 2015, la Tesorera de la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS, certifico que existe un superávit en las rentas de la Entidad, de los siguientes rubros: **TRANSFERENCIAS DEL SECTOR ELECTRICO** por la suma de SETECIENTOS VENTIDOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS (\$722.957.462) M.cte, **PUBLICACIONES** por la suma de UN MILLON NOVECIENTOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS (\$1.930.458) M/cte, **TASAS POR EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL** por la suma de CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS (\$189.397.344), M.cte, **TASA FORESTAL** por la suma de CINCO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHO PESOS (\$5.563.708), M.cte, **SALVOCONDUCTOS** por la suma de por la suma de SIETE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS (\$7.744.000) M/cte y **RENDIMIENTOS FINANCIEROS** por la suma de TREINTA MILLONES CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS CON VENTICUATRO CENTAVOS (\$30.049.697,24), M/cte, para un total de NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS CON VENTICUATRO CENTAVOS (\$957.642.669,24), M/cte, para ser incorporados al Presupuesto General de Ingresos y Gastos de la Corporación, de los cuales se requiere destinar a Inversión la suma de SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES CIENTO VENTICINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS CON SESENTA CENTAVOS (\$653.125.568,78) M/cte.

Por lo anterior y fundamentado en las razones expuestas en el memorando SAO No. 2526 -15 expedido por la Subdirección de Administración de la Oferta de Recursos Naturales Renovables, Educación Ambiental y Participación Ciudadana, en el cual se solicitan recursos de inversión, esta subdirección recomienda que estos recursos de inversión se puedan destinar a fortalecer financieramente el desarrollo de las acciones misionales de la entidad, establecidas en los siguientes proyectos y actividades del Plan de Acción:

Programa	Proyecto	Actividad	Valor (\$)	Observación
Programa No. 5. Control y Seguimiento Ambiental	Proyecto 5.1 Administración, manejo y control de los recursos naturales y renovables	Costos Indirectos y Gastos generales y viáticos transporte.	\$ 147.055.345,20	Dar continuidad al proceso misional de la corporación de trámites y seguimientos ambientales. Viáticos y transporte visitas TES
Programa No.6 Gobernabilidad Institucional	Proyecto 6.6 Capacitación, sensibilización y comunicación para promover procesos de	Actividad 6.6.1. Capacitación para promover procesos de protección,	\$ 506.070.223,58	Memorando SAO No. 2526-15 de fecha 16 de diciembre de 2015.

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER

www.cas.gov.co - Línea Gratuita 01 8000 917600

OF. PRINCIPAL - SAN GIL

Cra. 12 N° 9 - 06
Tel: 7238300
Barrio La Playa

BUARAMANGA

Cra. 26 N° 36 - 14
Tel: 6459043
Edif. Fénix Of. 501

BARRANCABERMEJA

Clle. 49 N° 9 - 61
Tel: 6212710
Pasaje Popular
Barrio el Comercio

MALAGA

Clle. 12 N° 9 - 14 esq.
Tel: 6617923
Edif. Comparta Piso 3

SOCORRO

Clle. 16 N° 12 - 36
Tel: 7276109

VÉLEZ

Cra. 4 N° 9 - 66
Tel: 7564011





	protección, conservación y recuperación de los recursos naturales renovables en la jurisdicción de la CAS.	conservación y recuperación de los recursos naturales renovables en la jurisdicción de la CAS.		
--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--

Agradezco de antemano su atención a la presente.

Cordialmente,

LUIS FRANCISCO OLIVEROS PATIÑO

Subdirector de Planeación y Ordenamiento Ambiental

Anexo: Copia de memorando SAO No. 2526 -15

Elaboró: Olinda Silva Vargas

Revisó y aprobó: Luis Francisco Oliveros Patiño

Por lo anterior y fundado en las razones expuestas en el memorando SAO No. 2526 -15 expedido por la Subdirección de Administración de la Oficina de Recursos Naturales, Educación Ambiental y Participación Ciudadana, en el cual se solicita a esta subdirección recomendar que estos recursos de inversión se destinan a fortalecer financieramente el desarrollo de las acciones misionales de la Corporación en las siguientes actividades y actividades del Plan de Acción:

Observación	Valor (\$)	Actividad	Proyecto
Del contenido del proceso misional de la Corporación de temas y seguimientos ambientales. Visitas y transportes, viajes y TES	2.147.056.316,20	Costos indirectos Gastos generales y viajes y transportes	Proyecto 8.1 Administración, manejo y control de los recursos naturales y renovables
Memorando SAO No. 2526-15 de fecha 16 de diciembre de 2015	2.808.070.223,88	Actividad 8.1.1 Capacitación y comunicación para promover procesos de protección	Proyecto 8.6 Capacitación, comunicación y comunicación para promover procesos de protección



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER

www.cas.gov.co - Línea Gratuita 01 8000 917600

OF. PRINCIPAL - SAN GIL

Cra. 12 N° 9 - 06
Tel: 7238300
Barrio La Playa

BUCARAMANGA

Cra. 26 N° 36 - 14
Tel: 6459043
Edif. Fenix Of. 501

BARRANCABERMEJA

Clle. 49 N° 9 - 61
Tel: 6212710
Pasaje Popular
Barrio el Comercio

MALAGA

Clle. 12 N° 9 - 14 esq.
Tel: 6617923
Edif. Comparta Piso 3

SOCORRO

Clle. 16 N° 12 - 36
Tel: 7276109

VÉLEZ

Cra. 4 N° 9 - 66
Tel: 7564011

MEMORANDO SAO No.

2526-15

PARA: LUIS FRANCISCO OLIVEROS PATIÑO
Subdirector de Planeación y Ordenamiento

DE: OMAR ALFONSO MORALES GALINDO
Subdirector Administración de la oferta de recursos naturales
Disponibles, educación ambiental y participación ciudadana.

ASUNTO: Solicitud de Adición de recursos al presupuesto.

FECHA: 16 DIC 2015

En el marco del programa Nacional de Mercados Verdes que lidera el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS) se considera necesario adicionar recursos al presupuesto de la presente vigencia fiscal, (Programa 6: Gobernabilidad Institucional. Proyecto 6.6: Capacitación, Sensibilización y comunicación para promover la protección, conservación y Recuperación de los Recursos Naturales Renovables (RNR) en la Jurisdicción de la CAS.), con el objeto de impulsar iniciativas comunitarias que contribuyan a lograr las metas propuestas en el Plan Nacional De Desarrollo (PND) 2014-2018 y de esta manera identificar alternativas posibles de financiación de Recursos en el Orden Nacional para ampliar la cobertura de iniciativa de negocios Verdes en la Jurisdicción.

El monto que se propone es por la suma de quinientos seis millones setenta mil doscientos veintitrés con cincuenta y ocho centavos (\$ 506.070.223,58) con cargo provenientes del Sector Eléctrico.

Atentamente,

U A G
OMAR ALFONSO MORALES GALINDO

Subdirector de Administración de la Oferta de los Recursos Naturales
Renovables Disponibles, Educación Ambiental y Participación Ciudadana.

Proyecto: Ángela Cabrejo

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER

www.cas.gov.co - Línea Gratuita 01 8000 917600

OF. PRINCIPAL - SAN GIL
Cra. 12 N° 9 - 06
Tel: 7238300
Barrio La Playa

BUCARAMANGA
Cra. 26 N° 36 - 14
Tel: 6459043
Edif. Fénix Of. 501

BARRANCABERMEJA
Clle. 49 N° 9 - 61
Tel: 6212710
Pasaje Popular
Barrio el Comercio

MALAGA
Clle. 12 N° 9 - 14 esq.
Tel: 6617923
Edif. Comparta Piso 3

SOCORRO
Clle. 16 N° 12 - 36
Tel: 7276109

VÉLEZ
Cra. 4 N° 9 - 66
Tel: 7564011

